



# RESOLUCION N° 851-88

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 DIC. 1988

Expte. N° 1.070/86

VISTO:

El recurso de no innovación de Fs. 14 y de ampliación del / mismo obrante a Fs. 27, elevados por el señor Lauro Marcelo Lera; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por Asesoría Jurídica mediante el dictamen N° 1491 del 6 de Octubre pasado, obrante a Fs. 22/24;

Lo informado a Fs. 24 vuelta por Secretaría Administrativa / en el sentido de que la necesidad de encomendar la atención de Dirección / de Contabilidad, se debía a la situación de emergencia creada por el uso / de licencia por enfermedad de largo tratamiento del titular de la Direc- / ción General de Administración, señor José Oscar Días Neto, que viene a a- / centuar así la existente con anterioridad, con motivo de las sucesivas re- / nuncias de personal profesional de la Dirección de Contabilidad, como en / otras áreas del Rectorado y de la Secretaría Administrativa;

Que debe remarcarse que la Dirección de Contabilidad regis- / traba y registra la ausencia del señor Samuel Alberto Aramayo, Jefe del De / partamento Registraciones y Análisis de Gastos, en razón de encontrarse / subrogando la Dirección de Patrimonio, y la del señor Juan Carlos Farfán, / Jefe del Departamento Rendiciones de Cuentas, quien pasó a atender la Direc / ción General de Administración;

Que con la resolución rectoral N° 527-88 por la que se enco- / mendó la atención de la Dirección de Contabilidad al Cr. Sergio Edgardo / Pantoja, se pretendió reforzar la misma, ya que como se menciona en el con / siderando anterior, con personal de ésta se vino cubriendo ausencias en o- / tras dependencias;

Que la medida tomada mediante la resolución rectoral N° 527- / 88 no es arbitraria, sino discrecional, en razón de las situaciones de he- / cho enumeradas;

Que lo precedentemente expuesto fundamentó la resolución rec- / toral N° 700-88 de insistencia en el cumplimiento de la resolución rectoral / N° 627-88;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 02-88 de la Secretaría Ad- / ministrativa del 12 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Rechazar el recurso presentado por el señor Lauro Marcelo LE- / RA, agente de la Dirección de Contabilidad, que corre agregado a Fs. 14 y

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

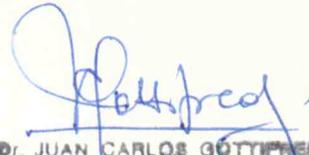
Expte. N° 1.070/86

la ampliación del mismo que obra a Fs. 27.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARFOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 851-88